

SINTESIS DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.

I. LISTA DE ASISTENCIA

35 Asistencias

1 Inasistencias

- II. APERTURA DE LA SESIÓN 10:28 hrs.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO LXI-70, RELATIVO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA.
- V. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- VI. RECEPCIÓN PARA SU ADMISIÓN A TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA SIGUIENTE INICIATIVA.
- 1. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16 párrafos segundo y tercero, 58 fracciones XVIII, XXXIII, XXXVII, XLVIII, LVIII y LIX, 91 fracciones XLVI y XLVII, 113 fracción II, 126, 138 párrafo primero, 151 párrafo primero y 152 párrafo primero; se adicionan los párrafos noveno, décimo y décimo primero del artículo 16 recorriéndose en su orden natural los párrafos cuarto y quinto subsecuentes, para ahora ser sexto, séptimo y subsecuentes; la fracción LX del artículo 58 y la fracción XLVIII del artículo 91; y se deroga la fracción XXXIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Admisión aprobada por 34 votos a favor.

Turno: Diputación Permanente.

VII. DICTÁMENES.

- Con Proyecto de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas. Aprobado por 35 votos a favor.
- Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Aprobado por 35 votos a favor.
- 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 5º de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; así mismo, se reforma el artículo 8º del Artículo Único del Decreto LX-1567, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 150 del 16 de diciembre del año 2010.

Aprobado por 35 votos a favor.

19/10/2012 11:48:38 U.S.P.



4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas.

Aprobado por 34 votos a favor.

- 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Mediación para el Estado de Tamaulipas, Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de Justicia para Adolescentes del Estado y del Notariado para el Estado de Tamaulipas. Aprobado por 35 votos a favor.
- 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9º primer párrafo, 10 primer párrafo, 10 Bis primer párrafo, 35 fracción IV, 39 fracciones IV y V y 122 fracciones IV y V; se adiciona una fracción VI al artículo 39; y se deroga el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
 Aprobado por 34 votos a favor y 1 abstención de la Diputada Beatriz Collado Lara.
- 7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Cuidad de Matamoros a realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. SOFOM ENR, a fin de contratar una línea de crédito de hasta por la cantidad de \$165,000,000.00 (ciento sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), más los conceptos adicionales que se generen por interés, comisiones e impuesto al valor agregado; y al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a participar como garante y obligado solidario de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, la cual se aplicará en la realización de obras para mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del Municipio. Aprobado por 35 votos a favor.
- 8. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2º fracción V, 4º, 7º, 8º fracciones VII y XXII, 9º fracción III, 11 fracción I, 12 fracción XII, 14 fracción I, 15 fracción I, 37 Quater párrafo único, 78 fracción IV, 83 y 84 párrafo segundo de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
 Aprobado por 33 votos a favor.
- 9. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 49 fracción IX y 55 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

 Aprobado por 35 votos a favor.
- 10. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. José Eduardo García Heredia. Aprobado por 34 votos a favor.
- Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 Aprobado por 33 votos a favor.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

15:38 hrs y se cita para el martes 4 de septiembre del 2012 a las 10:00 hrs.

19/10/2012 11:48:38 U.S.P.